

de esta Alcaldia el dia de las
condiciones de aptitud honradero y
demas que exigen los artículos 122
y 123 de la expresa Ley Municipal.

Con lo que se dio por terminada
esta sesión inaugural en cum-
plimiento de lo que dispone el
Artículo 57, pidiendo al margen
de esta acta todos los Señores Con-
cejales concurrentes por el orden
de sus cargos y numeración, con
nota expresiva de los que no saben
hacerlo según dispone el párrafo
1º del Artículo 107 a fin de que les
seña de donde le toma de posición y acop-
tación en forma en la reunión pro-
xima de la sesión inmediata que
según lo acordado deberá celebrarse
el dia tres de mes actual comple-
tiéndose en ella la organización
de este Municipio de conformi-
dad con lo dispuesto en los artícu-
los del 58 al 60 y dando principio
con esta acta de sesión inaugural
al nuevo libro de sesiones que abre
en este dia la corporación legalmen-
te constituida para este ayuntamiento con
las solemnidades prescritas en los

